



AUTORIZA A VEHÍCULO A SALIR DE LA REGION

RESOLUCION EXENTA N° **2114**

ARICA, 06 OCT 2017

VISTOS:

1. El vehículo placa patente HPYF-72-9, inscrito a nombre del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

RESOLUCION:

1. Autorícese al siguiente vehículo, de propiedad del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, a salir de la región, específicamente a la IV Región de Coquimbo, para los días 9 a 15 de octubre de 2017, el cual presenta las siguientes características:

Tipo de vehículo	Bus
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	DW9 FLY LO 916/48
Año	2016
Motor	924999u1152694
Chasis	9bm979277gb013523
Color	BLANCO
Placa Patente	HPYF-72-9

2. Los conductores habilitados encargados para conducir el mencionado vehículo son:
 - a. Oscar Ruben Rivera Romero, rut 9.511.765-1.
 - b. Italo Damián Araya Cruz, rut 12.609.371-3.
 - c. Edwin David Soto Calle, rut 12.611.089-8.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSV/osv

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Depto. Jurídico